

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **10626** A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el Procedimiento CNA 142/2012-J por auto de 5 de marzo de 2013, se ha declarado en concurso Necesario a la deudora Tracim, S.L., con CIF B-15237530, y con domicilio social en A Coruña, calle Cancela número,8-1º.

2.- Se suspende el ejercicio por el deudor de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Artículo 184.3 de la LC).

5.- Que ha sido nombrado Administrador Concursal único BM&G Administradores Concursales Asociados, con domicilio en A Coruña, Plaza Pontevedra, número 16, teléfono 981.274.600, fax 981.252.108 y correo electrónico: bmg.admconcursal@gmail.com

A Coruña, 5 de marzo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130012988-1